

INFORME SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA ALCALDÍA DE GINEBRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA



7 AL 16 DE AGOSTO 2017

INFORME SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA ALCALDÍA DE GINEBRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

Autores:

Rémy Pagani, Alcalde de la Ciudad de Ginebra
Julie de Dardel, Representante de la Asociación Turpial y experta
sobre Colombia de la Universidad de Ginebra
Con la colaboración de los miembros de la misión

Agradecimientos	1
Preámbulo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	2
Prólogo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (ACNUDH)	3
Presentación de la misión	4
Conclusiones y Recomendaciones de la misión	7
Imágenes de la misión (7 al 16 de Agosto 2017)	15

Publicado en Ginebra, noviembre 2017.

AGRADECIMIENTOS

La misión agradece al Estado Colombiano y a las organizaciones de la sociedad civil por su disposición para reunirse y crear espacios de intercambio, especialmente a la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), a la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), a las Comisiones de Paz del Senado y de la Cámara de Representantes, así como al senador Iván Cepeda por su invitación, recibimiento y coordinación de la misión.

También al Ministro del Interior, Guillermo Rivera, y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, además de las delegaciones de paz de las FARC y del ELN por sus manifestaciones decididas a favor de la paz. También queremos expresar nuestra gratitud al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) por su apoyo logístico y su acompañamiento en el curso de la misión.

A nivel territorial, la delegación quiere agradecer a la Asociación Solidaria Pro-Desarrollo de la Mujer Cabeza de Hogar Santaritera, así como a la Gobernación del Magdalena, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y la Alcaldía de Remolino por acudir hasta el corregimiento de Santa Rita y compartir sus visiones y retos del Plan de Retorno Voluntario.

También a Victoria Sandino, de la delegación de Paz de las FARC, a los representantes del Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación encabezado por las Naciones Unidas, a los residentes de la ZVTN Antonio Nariño de Icononzo y al alcalde de esta localidad, Jorge Jaramillo, por su recibimiento y explicación del proceso histórico que están viviendo a nivel local.

En Cajamarca, quisiéramos destacar la participación y guianza del Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca (Cosajunca) y del Comité Ambiental del Tolima, así como de todos los habitantes y líderes ambientales que dieron cuenta de las riquezas de ese municipio. También agradecer al alcalde de Ibagué, Guillermo Alfonso Jaramillo, por su dedicada labor a favor de la defensa del agua y el territorio.

Agradecer, finalmente, el acompañamiento del Proceso de Comunidades Negras (PCN), de los Consejos Comunitarios del Norte del Cauca y del Litoral Pacífico y del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) por su acompañamiento en el Departamento del Cauca.

Este informe fue redactado a la luz de nuestra concientización respectiva después de escuchar los testimonios y análisis de las numerosas personas que organizaron este viaje, que nos acogieron hermosamente y que conocimos en Colombia. Estuvo alimentado, además, por la acción, las relaciones de fuerza y las estrategias de los actores en terreno, quienes inspiraron nuestros pensamientos y reflexiones políticas durante estos diez días. Queremos expresarles acá nuestro apoyo fraternal. Les agradecemos nuevamente por su determinación, su confianza y les dedicamos este informe.

PREÁMBULO DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

Por Peter Maurer, Presidente del CICR

En su ensayo « El espíritu de Ginebra », publicado en 1929, el novelista Robert de Traz ya analizaba el íntimo lazo que une a esta ciudad con los valores de la paz, la justicia social y el humanismo. Entre las figuras históricas de Ginebra que podían encarnar esos valores, de Traz citaba los nombres de Calvino, de Rousseau y, sobre todo, de Henry Dunant, así como de otros fundadores del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

De esta forma, durante más de siglo y medio, Ginebra se ha convertido en la anfitriona de organizaciones internacionales que defienden el respeto a la dignidad humana.

El espíritu de Ginebra, significa también respeto al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos.

Los acuerdos de paz de Colombia se han construido en torno a la clara noción de que una paz duradera depende fundamentalmente del respeto al derecho, pero también de la justicia social y de la seguridad de los ciudadanos. Reflejan el equilibrio entre las demandas políticas de las partes y las exigencias del derecho y la justicia. Mientras la guerra proseguía, los acuerdos relativos a los niños soldados, a las personas desaparecidas y a la contaminación por causa de las armas, propuestos y apoyados por el CICR, ya incorporaban el derecho humanitario.

El informe de la Alcaldía de Ginebra se centra en el hecho de que ahora se debe implementar los acuerdos de paz, así como las legislaciones que se derivan de ellos. Eso exige voluntad política y recursos, y no es sorprendente que una Alcaldía, conocedora de la realidad cotidiana de los ciudadanos y de la dificultad de transformar las decisiones políticas en medidas concretas, se vuelque en la forma de implementar los acuerdos de paz. El informe lo resume muy bien, se trata de garantizar el estado de derecho, la seguridad y la justicia social.

Las ciudades y los campos de Colombia se hallan aún sometidas a la violencia, y existen todavía zonas sin ley. La transición a la paz de uno de los conflictos más largos de la historia, una paz que generaciones de colombianos y colombianas nunca han conocido, presenta grandes desafíos. Esta transición será compleja y dependerá de la capacidad y la voluntad del conjunto de la sociedad colombiana para encontrar soluciones convenientes y del nivel requerido, siempre contando con el apoyo de la comunidad internacional.

Me satisface la excelente colaboración entre la Alcaldía de Ginebra y el CICR en esta misión, pues ambas instituciones comparten la aspiración de realizar el espíritu de Ginebra, el espíritu de humanidad, en el mundo. En este sentido considero el informe de la Alcaldía como una contribución a la construcción de la paz en Colombia.

Peter Maurer
Ginebra, 23 de noviembre de 2017

PRÓLOGO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA (ACNUDH)

Por Todd Howland, Representante de ACNUDH en Colombia

Vivimos en un mundo globalizado e interdependiente. Durante los últimos años el mundo se ha transformado mucho más de lo que lo hizo en varios siglos. Las crecientes interacciones económicas y políticas entre los países han dado lugar a un mayor intercambio entre las sociedades que nos ha hecho crecer en conjunto, como comunidad humana. Hoy en día sabemos mucho más de lo que ocurre alrededor del mundo, lo cual no solamente es un privilegio, sino también una responsabilidad. Como consumidores debemos asegurarnos de que nuestras compras no alimenten de alguna forma violaciones de derechos humanos. Como inversores, debemos exigir al sector privado que cumpla con sus obligaciones en relación con los derechos humanos.

Mientras las economías crecen, las brechas y las desigualdades también lo hacen, afectando negativamente las oportunidades y los derechos humanos de las personas alrededor del mundo. Como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad globalizada, acceder a más y mejor información es indispensable para tomar conciencia del impacto de nuestras acciones sobre la vida de los otros. El informe de la misión de observación de la Alcaldía de Ginebra al proceso de paz en Colombia es un valioso aporte en esa línea.

Colombia está atravesando por un momento trascendental en su historia, que ha estado marcada por uno de los conflictos armados internos más largos del mundo. El éxito y la sostenibilidad de los acuerdos de paz firmados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) dependerán en gran parte de la capacidad de las autoridades estatales, tanto a nivel nacional como local, para afianzar el espacio de acción de la sociedad civil; por ejemplo, asegurando que todas las personas puedan expresar sus ideas y opiniones sin temor a represalias o a ser estigmatizadas a causa de sus posiciones políticas.

Este informe ofrece una perspectiva sobre los importantes retos que aún debe enfrentar Colombia para afianzar la paz. Tratándose de la promoción y protección de los derechos humanos en una sociedad globalizada como la nuestra, la interacción entre ciudadanos y gobiernos de todos los niveles y de todo el mundo se hace aún más relevante. La importancia y utilidad del papel que cumple la comunidad internacional en apoyo al proceso de paz radica en su contribución para crear conciencia, no sólo sobre los retos que debe enfrentar Colombia, sino también sobre el rol activo que puede cumplir la comunidad internacional en apoyo a las transformaciones necesarias para asegurar integralmente los derechos humanos de todas las personas.

Creo que el informe de la misión de observación de la Alcaldía de Ginebra al proceso de paz en Colombia es un aporte importante no sólo para el país, sino también para la ciudadanía de Ginebra.

Todd Howland
Bogotá, 30 de octubre de 2017

PRESENTACIÓN DE LA MISIÓN

La misión de la Alcaldía de Ginebra fue organizada en Suiza en colaboración con la Asociación ginebrina Turpial, que se dedica a la defensa de los derechos humanos y de las libertades en Colombia. En Colombia, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) y la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), en coordinación con la Comisión de Paz del Senado y, en particular, con el equipo del Senador Iván Cepeda, fueron las encargadas de proponer el programa y de organizar la logística de la misión. La delegación también contó con el acompañamiento y el apoyo logístico del CICR y de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en sus visitas en las distintas regiones del país. Los miembros de la delegación internacional que hicieron parte de la misión son los siguientes: Rémy Pagani (Alcalde de Ginebra), Dra. Julie de Dardel (Representante de la Asociación Turpial y experta sobre Colombia de la Universidad de Ginebra), Manuela Honneger (Asesora de la Alcaldía de Ginebra), Damien Fellous (Fotoperiodista, París), Zoraida Hernández (abogada defensora de derechos humanos y secretaria general del CSPP, Colombia) e Irene Urango (periodista y secretaria técnica de la misión, Barcelona).

PROGRAMA DE LA MISIÓN (7 AL 16 DE AGOSTO 2017)

Lunes, 7 de Agosto - Bogotá

Tour de la Memoria de Bogotá organizado por la organización H.I.J.O.S.

Reunión con la delegación de paz del ELN.

Reunión con la delegación de paz de las FARC (CSIVI).

Reunión con la Embajada de Suiza en Bogotá.

Martes, 8 de Agosto - Bogotá

Reunión protocolaria en el Congreso de la Republica. Reunión con miembros de las Comisiones de Paz del Senado y de la Cámara de Representantes. Reuniones con el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes.

Reunión con las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos en la sede de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos¹.

Cena con el Jefe de Delegación del CICR en Colombia.

Miércoles, 9 de Agosto – Santa Rita (Magdalena)

Visita a la comunidad de Santa Rita (Departamento del Magdalena), desplazada por la violencia paramilitar y en proceso de retorno voluntario.

¹Organizaciones que participaron en las reuniones: Sisma Mujer, Grupo de Trabajo Género y Paz (GPaz), Corporación Humanas, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - Indepaz, Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Observatorio de los Derechos Humanos de la CCEEU, Mesa de Trabajo sobre Ejecuciones Extrajudiciales de la CCEEU, Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada de la CCEEU, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Programa Somos Defensores, Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, Campaña «Defender la Libertad: un asunto de tod@s». CCEEU, Mouvement national des victimes des Crimes d'Etat - MOVICE, programme Somos Defensores, Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, Campagne «Defender la Libertad: un asunto de tod@s».

JUEVES, 10 DE AGOSTO – ICONONZO (TOLIMA) ZVTN «LA FILA»

Visita a una de las 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización, la de Icononzo (Departamento del Tolima), donde se realiza el proceso de desarme y reincorporación de las FARC. Reunión y recorrido con el acompañamiento de la Comisión de Paz del Congreso, del Mecanismo tripartito de Monitoreo y Verificación encabezado por las Naciones Unidas, del Ejército colombiano, de los representantes de las FARC y de la agencia gubernamental colombiana Alto Comisionado para la Paz.

VIERNES, 11 DE AGOSTO – CAJAMARCA (TOLIMA)

Visita a Cajamarca, región donde la multinacional Anglo Gold Ashanti tiene un título de exploración minera. Acompañamiento por parte del Comité Ambiental del Tolima, que organizó la consulta popular victoriosa contra el megaproyecto minero en el municipio en marzo de 2017, y del Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca (Cosajuca).

SÁBADO, 12 DE AGOSTO – LA TOMA (CAUCA)

Visita de La Toma, municipio de Suárez (Departamento del Cauca). Acompañamiento por parte de la organización Proceso de Comunidades Negras (PCN) y encuentros con varias organizaciones afro-descendientes de la costa Pacífica.

DOMINGO, 13 DE AGOSTO – LERMA (CAUCA)

Visita al pueblo de Lerma (Departamento del Cauca). Acompañamiento por parte de la organización regional Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA). Encuentros con los campesinos pequeños productores de coca.

LUNES, 14 DE AGOSTO - BOGOTÁ

Reunión con el Viceministro del Interior y el Ministro del Interior de la República de Colombia.

MARTES, 15 DE AGOSTO -BOGOTÁ

Visita a la cárcel La Picota.

Reunión con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

Reunión en el barrio periférico de Mochuelo Alto, en el sur de la Ciudad de Bogotá, con los habitantes en protesta por los daños causados por el relleno sanitario Doña Juana.

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO - BOGOTÁ

Rueda de prensa con la participación de los principales medios de comunicación colombianos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

La delegación mantuvo reuniones con distintos sectores sociales, políticos e institucionales entre el 7 y el 16 de agosto de 2017, y llevó a cabo visitas a terreno en los departamentos de Magdalena, Tolima, Cauca y Bogotá. De todos esos encuentros podemos extraer las siguientes consideraciones y respectivas recomendaciones:

I. PROCESO DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC

a. Implementación Normativa de los Acuerdos de La Habana

1. La misión destaca el éxito del proceso de cese de hostilidades bilateral y definitivo entre el Gobierno colombiano y las FARC, así como la entrega de todas las armas en poder de la guerrilla a la Misión de Naciones Unidas y su transición política hacia la constitución del nuevo partido: la Fuerza Revolucionaria Alternativa del Común (FARC). Sin embargo, este escenario de avances contrasta con la lenta implementación y regulación legislativa de lo acordado en La Habana (Cuba), en especial, en lo relativo a las reformas sociales, al acceso de las víctimas a la restitución de sus derechos y a las garantías de seguridad y reintegración de excombatientes.

2. Recomendaciones: El éxito de un proceso de diálogo reside en el cumplimiento, por las dos partes en contienda, de los términos pactados para poner fin al conflicto armado y transitar hacia la paz. Por ello, la misión hace un llamado al Gobierno a honrar la palabra consagrada y a garantizar los tiempos y compromisos alcanzados en el Acuerdo Final de Paz. Asimismo, insta a las distintas vertientes políticas que integran el Congreso a cumplir con la hoja de ruta pactada y a respetar los términos de la negociación que ya fueron aprobados por el Congreso en noviembre de 2016, de forma que no modifique o tergiverse el espíritu de lo acordado.

b. Garantías a la reincorporación

3. La misión pudo constatar un escenario de retrasos en el cumplimiento de acuerdos relacionado con las garantías de reincorporación de las personas integrantes de las FARC, como son la construcción de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN²). Esto se pudo observar en la ZVTN Antonio Nariño - La Fila, en Icononzo - Tolima. A ello se suman los retrasos e incumplimientos en la aplicación de la Ley de Amnistía e Indulto; a nueve meses de su entrada en vigencia, todavía esperaban por su liberación 1.008 presos de las FARC de un total de 3.336 personas reconocidas en sus listados como personas detenidas por pertenecer a este grupo. De igual forma, la misión pudo establecer que los excombatientes no habían empezado a recibir el apoyo económico pactado, este siendo relativamente bajo. Este apoyo consiste en el 90% de un salario mínimo mensual (620.000 COP / 206 francos suizos aproximadamente), un subsidio único de 2 millones de pesos (aprox. 666 francos suizos) y una ayuda económica para el arranque de un proyecto productivo de 8 millones de pesos (aprox. 2.666 francos suizos³). Finalmente, es necesario destacar que entre abril y agosto de 2017 fueron asesinados 12 miembros de la guerrilla de las FARC vinculados al proceso de paz y 11 de sus familiares⁴.

4. Recomendaciones: La misión pudo percibir la voluntad real de paz de ambas partes y el compromiso de la guerrilla con la dejación efectiva de las armas. Sin embargo, quiere manifestar que todo proceso de reincorporación necesita seguridad jurídica, física y económica. Si no se garantizan esos tres pilares es difícil y arriesgado sostener un proceso de paz en el tiempo. Por ello, instamos al Gobierno colombiano a adelantar las acciones que permitan brindar prontamente garantías sociales, políticas, económicas y de seguridad para la reintegración de los miembros de las FARC. Así mismo, solicitamos a la comunidad internacional que el respaldo que

² Lugares de ubicación temporal de los y las guerrilleros para la dejación de sus armas y el inicio de su tránsito a la vida civil.

³ El Espectador, «Corte Constitucional aprobó pago de \$2 millones a cada desmovilizado de las Farc», 14 de septiembre de 2017. Consulta en línea: 19 de septiembre de 2017.

⁴ Colombia 2020 (El Espectador), «Se recrudece la violencia contra excombatientes de las Farc y sus familias», 24 de agosto de 2017. Consulta en línea: 7 de septiembre de 2017.

ha venido dando al Acuerdo de Paz se traduzca en cooperación económica, acompañamiento y asesoría técnica al Gobierno, a las FARC y a la sociedad civil colombiana para el cumplimiento de lo pactado y la garantía de una reincorporación exitosa.

c. Derechos de las Víctimas

5. La misión reconoce como un paso importante la aprobación en el Congreso del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), pactado en el Acuerdo de La Habana, el cual si bien es considerado como una oportunidad para garantizar los derechos de las víctimas, también despierta temores basados en los cambios que han sido introducidos unilateralmente por el Gobierno y el Congreso, y que a juicio de organizaciones de víctimas y de derechos humanos podría conducir a la impunidad de altos mandos militares, considerados responsables de graves violaciones a los derechos humanos. De igual forma, la misión celebra que el Acuerdo Final contemple como principio la centralidad de las víctimas, sin embargo, recibió información que da cuenta que dicha centralidad no se ve reflejada en la existencia de espacios de participación procesal, en el marco de la implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). Igualmente, observó un ambiente de esperanza, pero también de escepticismo sobre los rápidos avances que pueda aportar la UBPD en hallar las miles de víctimas de desaparición forzada que tiene Colombia, debido a que hasta el momento no existe un registro que pueda dar cuenta de un universo más o menos preciso de víctimas. En función de la fuente consultada, esta cifra oscila entre las 20.000 y las 60.000 personas. Por último, según la información recibida, esta Unidad no contaría con el presupuesto necesario para garantizar una presencia regional amplia y llevar a cabo su labor de manera adecuada.

6. Recomendaciones: La misión insta al Estado colombiano a aplicar el marco jurídico del Derecho Penal Internacional y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que brindan unos parámetros para el juzgamiento de quienes se consideren máximos responsables. Así mismo, quiere señalar que, en los procesos de justicia transicional, particularmente aquellos que están basados en la justicia restaurativa, la participación efectiva de las víctimas debe ser no solo un principio, sino una realidad que conduzca a una verdadera reparación y reconciliación. Es por ello que la misión sugiere al Estado colombiano que adecue la normatividad para brindar un espacio procesal a las víctimas, con el objetivo de que estas jueguen un rol protagónico en los procesos de reconstrucción de verdad y aplicación de justicia. Por último, llama al Estado y a la cooperación internacional a impulsar el trabajo de la UBPD, garantizando una financiación robusta de la misma y prestando la asistencia técnica necesaria para el cumplimiento de su labor.

II. PROCESO DE DIÁLOGO CON EL ELN

7. Luego de seis meses de haberse instalado la mesa de negociaciones entre el Gobierno colombiano y el ELN (7 de febrero de 2017), la misión se reunió con dos Gestores de Paz de esta insurgencia que cuentan con aval legal del Gobierno colombiano para establecer diálogos con la sociedad civil y la comunidad internacional para facilitar respaldos a dicho proceso. Según la información recibida, para ese momento no se habían llegado a acuerdos concretos en la mesa de negociaciones, aunque semanas después ambas partes lograron pactar un cese al fuego y de hostilidades bilateral por 102 días, a partir del 1 de octubre de 2017 y hasta el 9 de enero de 2018, con posibilidad de ser renovado. La misión felicita a las partes por este importante logro, así como por la concreción de unas audiencias ciudadanas que deberán definir el mecanismo de participación de la sociedad civil en los diálogos. Estas audiencias empezaron en Colombia al inicio del cuarto ciclo de negociaciones, a finales de octubre de 2017. En ese punto de participación, el primero de las negociaciones, la información recogida de parte de actores de la sociedad civil da cuenta de la esperanza de que el proceso priorice una gran participación social en el abordaje de los temas pactados, así como de gestos unilaterales y bilaterales que reduzcan la conflictividad y, en consecuencia, el número de víctimas. Sin embargo, cabe destacar que tanto en el proceso con las FARC, como con el ELN, la misión percibió en la sociedad una incertidumbre generalizada sobre la estabilidad de los compromisos adquiridos y la continuidad del diálogo, causada en buena medida

por la próxima contienda electoral a la Presidencia, que tendrá lugar en el primer semestre de 2018, dado que algunos de los candidatos han manifestado su voluntad de modificar unilateralmente los acuerdos, incumplirlos o de poner fin a los diálogos con el ELN.

8. Recomendaciones: Ante este escenario, la misión considera que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz debe ser asumido como política de Estado y exhorta que tanto a nivel nacional como internacional se impulsen iniciativas con el Estado colombiano que refuercen la idea de una política estatal de paz negociada en Colombia, al tiempo que se apoye y acompañe el proceso con el ELN de manera que se evite que las partes se levanten de la mesa sin lograr un acuerdo definitivo. Asimismo, insta a las partes a continuar en la concreción de acuerdos humanitarios que los lleve a un cese al fuego bilateral y definitivo.

III. CONTINUIDAD DEL PARAMILITARISMO

9. En la totalidad de los encuentros mantenidos con sectores sociales, se recibieron denuncias e informes que indican la persistencia del paramilitarismo en buena parte del territorio nacional. Según estas denuncias, las denominadas por el Estado bandas criminales (BACRIM) o grupos armados organizados (GAO) mantienen estructuras armadas de tipo paramilitar que cuentan con el apoyo de sectores económicos, políticos y de la Fuerza Pública, y que financian parte de sus actividades ilegales con el narcotráfico y la minería ilegal. Actualmente, se encuentran en un proceso de expansión hacia los territorios dejados por las FARC. La Fuerza Pública ha negado insistentemente la existencia de estos grupos y sus alianzas o relaciones con estos. Sin embargo, la información recibida apunta a que han continuado funcionando y que los procesos de desmovilización realizados no han sido efectivos para terminar de forma definitiva con estas estructuras, cuyo origen, sentencias judiciales nacionales e internacionales reconocen que se dio en razón de que el Estado colombiano entrenó y armó grupos de civiles para cumplir con funciones propias de la Fuerza Pública. Numerosas organizaciones de derechos humanos señalan precisamente a estos grupos como responsables del aumento de las agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. De otra parte, la misión conoció que se han venido dando pasos hacia la creación de nuevas instituciones que surgen de lo pactado en La Habana, como son la Unidad Especializada de la Fiscalía para el Desmonte de Organizaciones Criminales, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) y el Cuerpo Elite de la Policía, que son fundamentales en producir un desmonte de estas estructuras, mientras en el Congreso se tramita una reforma constitucional para prohibir el paramilitarismo y asegurar el monopolio del uso de la fuerza en el Estado.

10. Recomendaciones: La misión considera que esta reforma es una etapa esencial que merece el respaldo de la comunidad internacional. Sin embargo, no todas las entidades mencionadas han iniciado aún su labor y carecen de un plan de trabajo concreto y articulado que les permita desmontar el fenómeno paramilitar. La misión considera que parte del abordaje efectivo de la problemática requiere del reconocimiento del problema y su gravedad por parte del Estado, de manera que se adopten planes, estrategias y medidas adecuadas para producir un desmonte total de las estructuras paramilitares existentes y las organizaciones que se consideren sucesoras y/o aliadas. En ese sentido, insta al Estado y, en particular, a la CNGS a poner pronto en marcha un Plan Estatal que dé una respuesta institucional articulada para acabar con cualquier tipo de relación de estos grupos con el Estado, actores económicos y políticos. Así mismo, la Fiscalía General de la Nación debe hacer lo necesario para llevar a juicio a quienes desde la legalidad han respaldado por acción u omisión el funcionamiento de estos grupos. Finalmente, insta al Gobierno a dar continuidad a los acercamientos con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también conocidas como Clan del Golfo, y pactar un modelo de sometimiento voluntario a la justicia que satisfaga los derechos de las víctimas.

IV. AGRESIONES Y ASESINATOS DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES SOCIALES

11. La continuidad de grupos paramilitares preocupa enormemente a las comunidades, especialmente a aquellas con presencia histórica de las FARC y donde estos grupos están haciendo incursión, por el incremento exponencial de casos de amenazas y asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Según las organizaciones defensoras de los derechos humanos, estos grupos neoparamilitares han sido responsables de la mayoría los 116 asesinatos y centenares de amenazas contra defensores de derechos humanos y líderes sociales en 2016, así como de los 52 homicidios registrados hasta julio de 2017⁵. Los departamentos más afectados hasta el momento son Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño y Córdoba, donde las comunidades han observado patrones comunes en este tipo de crímenes. La mayoría de víctimas son reconocidas en los territorios por su trabajo político a favor de la paz y la reconciliación o han mostrado su respaldo a la sustitución de cultivos de uso ilícito. Asimismo, muchos manifiestan que se producen en áreas rurales fuertemente militarizadas (con presencia de Fuerza Pública) y con presencia de economías ilegales, tales como la minería o el narcotráfico. Pese a la creación y avance de nuevas políticas e instituciones para combatir este tipo de casos en el marco del Acuerdo de Paz (mencionadas en el punto anterior), los índices de impunidad siguen siendo muy elevados, sin una respuesta efectiva por parte de la Fiscalía, que insiste en negar la sistematicidad de estos crímenes⁶. La realidad de estos líderes y defensores choca de frente con la falta de reconocimiento del problema y la impunidad judicial frente a estos casos⁷.

12. Recomendaciones: Preocupa mucho a la misión la voluntad de despolitizar el trabajo de estos líderes y defensores, al asegurar que la mayoría de asesinatos son por motivos de tipo pasional o de conflictos entre particulares; así como la falta de una respuesta institucional articulada que condene a los autores materiales e intelectuales. Es necesario, entonces, reconocer a estos grupos y su actuar para lograr pasar de un modelo de protección y medidas de seguridad, a uno de judicialización y actuación estatal que acabe con los altos índices de impunidad. Es imprescindible reconocer a defensores de derechos humanos y líderes sociales como mediadores y constructores de paz claves en la fase de implementación y acabar con la percepción de enemigo interno que persiste en la actual Doctrina de Seguridad Nacional para readaptar su contenido y dejar de estigmatizar a este colectivo.

V. MINERÍA Y CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES

13. La misión pudo constatar que en muchos territorios de Colombia se viven conflictos socio-ambientales que nacen de la aplicación de un modelo de desarrollo basado en la industria extractivista y la inversión extranjera en actividades minero-energéticas. Según la información recolectada, esta política ha ocasionado graves consecuencias sociales y ambientales, tales como el desplazamiento de comunidades enteras y la contaminación de fuentes hídricas, algo de lo que la misión fue informada en el municipio de Suárez (departamento del Cauca) y Cajamarca (departamento del Tolima). Como principal mecanismo de respuesta, las comunidades han hecho uso del derecho a la consulta popular, con el objetivo de hacer valer la autodeterminación de sus territorios por vía democrática. Este fue el caso de Ibagué – Tolima, donde el Concejo Municipal prohibió recientemente el desarrollo de grandes proyectos mineros en el territorio⁸, y de Cajamarca, donde la comunidad se opuso al proyecto La Colosa, considerada una de las minas de oro más grandes de América Latina y donde la multinacional AngloGold Ashanti dispone de un título minero de exploración. Sin embargo, según información de las comunidades, el Gobierno colombiano ha venido desconociendo los resultados de

⁵Bureau de l'ombudsman (Defensoría del Pueblo), «En Barrancabermeja persisten las amenazas a líderes sociales; en todo el país van 186 asesinados según las cifras de la Defensoría», 13 juillet 2017. Consultation en ligne: 10 septembre 2017.

⁶Contagio Radio, «Fiscalía niega asesinatos sistemáticos contra líderes y defensores de DD.HH.», 9 décembre 2016. Consultation en ligne: 10 septembre 2017. Et RCN Radio, «No hay sistematicidad en asesinatos a líderes sociales, asegura MinDefensa», le 16 mars 2017. Consultation en ligne: 10 septembre 2017.

⁷El Espectador, «Más de 500 defensores de derechos humanos fueron asesinados en la última década», 21 février 2017. Consultation en ligne: 10 septembre 2017.

⁸El Espectador, «Ibagué, primera capital que prohíbe grandes proyectos mineros», 1er août 2017. Consultation en ligne: le 7 septembre 2017.

estas consultas⁹, por lo que en términos generales, se puede señalar que las actividades mineras se están desarrollando sin garantizar el derecho fundamental a la participación comunitaria y, en el caso de las comunidades étnicas, no se está teniendo en cuenta la consulta previa que este país reconoce como un derecho fundamental. Por el contrario, la misión fue informada de que en Cajamarca y en el municipio de Suárez sus habitantes han denunciado ser víctimas de amenazas, persecuciones y asesinatos debido a su oposición a la mega-minería en territorios donde ellos han practicado históricamente la minería ancestral de pequeña escala¹⁰. Suárez se ha visto afectado, además, por la construcción del denominado Embalse de La Salvajina, una obra hidroeléctrica de la española Unión Fenosa, que comportó el desplazamiento de unas 30.000 personas y la inundación de tierras que hasta entonces abastecían de alimento a varias comunidades, según denunciaron las mismas. Actualmente el embalse es propiedad de la colombiana Epsa E.S.P.

14. Recomendaciones: La misión ve con preocupación el desconocimiento que se hace de la voluntad popular, cuando las consultas populares y las consultas previas son mecanismos de participación democrática reconocidas por la Constitución. En ese sentido, hace un llamado al Estado colombiano para que se respete la autonomía de las comunidades en la defensa de sus territorios, así como los mecanismos de participación democrática constitucionalmente reconocidos y, en consecuencia, se garantice que se actuará conforme a sus resultados.

VI. DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

15. La misión recibió información que da cuenta de que la permanencia en el territorio por parte de las comunidades afrodescendientes se ha visto altamente afectada por la falta de reconocimiento institucional a su autodeterminación, pese a que la Constitución de 1991 y la Ley 70 de 1993, reconocen a la comunidad afrocolombiana como un pueblo con derechos colectivos y con una autoridad étnica propia. 24 años después de su promulgación dicha legislación sigue sin implementarse. La misión tuvo la oportunidad de compartir la realidad de las comunidades afrodescendientes con varios representantes de los Consejos Comunitarios del Norte del Cauca y del Litoral Pacífico, quienes expusieron una situación grave de amenazas por medio de panfletos y mensajes procedentes de los grupos paramilitares Águilas Negras y Los Rastrojos. Asimismo, se recibieron denuncias sobre el asesinato de líderes sociales en el Norte del Cauca, cuyos crímenes aún no han sido esclarecidos. Los habitantes también denunciaron el desconocimiento y la falta de atención estatal a sus planes de vida¹¹.

16. Recomendaciones: Ante este escenario, la misión solicita al Gobierno que instale con urgencia un escenario de diálogo con las autoridades de los Consejos Comunitarios que les permita identificar soluciones y mecanismos de concertación para garantizar los derechos y la autonomía reconocidos constitucionalmente, así como medidas en favor de su seguridad. Además, promueve que el Estado haga efectiva la implementación de la Ley 70 de 1993 y la plena aplicación del Capítulo Étnico del Acuerdo de La Habana.

VII. RESTITUCIÓN DE TIERRAS

17. La Ley 1448 de 2011 sobre Reparación a Víctimas y Restitución de Tierras es el marco normativo que ha permitido emprender las acciones legales de los reclamantes de tierras para recuperar sus predios usurpados en el marco o en razón del conflicto armado interno. Según la Unidad de Restitución de Tierras (URT), desde la puesta en marcha de la ley hasta la actualidad ha habido 106.833 solicitudes de restitución correspondientes

⁹ El Espectador, «Consulta minera en Cajamarca no tiene la capacidad de cambiar la ley: Gobierno», 27 mars 2017. Consultation en ligne: 7 septembre 2017.

¹⁰ «La Colosa: una muerte anunciada. Informe alternativo acerca del proyecto de Minería de Oro de AngloGold Ashanti en Cajamarca, Tolima, Colombia» («La Colosa: une mort annoncée. Rapport alternatif sur le projet d'extraction d'or d'AngloGold Ashanti à Cajamarca, Tolima, Colombie»), novembre 2013, page 28. Consultation en ligne: 7 septembre 2017.

¹¹ Palenque de Derechos Humanos – ACONC, «Contexto de la situación de riesgo en el territorio ancestral del pueblo negro y afrocolombiano del Norte del Cauca.» («Contexte de la situation de risque dans le territoire ancestral du peuple noir et afro-colombien du Nord du Cauca»), Juillet 2017.

a 73.347 titulares y 94.458 predios¹². Del total de solicitudes presentadas, 5.407 han sido resueltas con sentencia favorable a la restitución. Actualmente hay 4.274 predios con orden de restitución por sentencia, para un total de 216.783 hectáreas. Es muy poco en comparación con los 2 millones que el Gobierno prometió devolver a los campesinos desplazados en los primeros 4 años de implementación de la Ley.

Como lo demuestran las cifras, el proceso avanza con una lentitud tal que no será posible en el corto plazo cumplir con las metas que el propio Gobierno había fijado. Un caso emblemático de esta situación es el del corregimiento de Santa Rita (Magdalena), donde sus habitantes fueron despojados de unas 1.400 hectáreas de tierra que actualmente están a manos de una empresa cuyo propietario está siendo investigado por nexos con el paramilitarismo. Hasta el momento, ninguna de esas hectáreas ha sido restituida a pesar de que el proceso legal de reclamación inició en el año 2013. Por el momento, solo ha sido reconocido el derecho de los campesinos a retornar a sus casas (en su mayoría en la ruina). Durante su visita a la región, la misión pudo observar los retrasos del Plan de Retorno Voluntario (2014), que cubre a las 130 familias que hasta el momento han regresado a Santa Rita¹³ y cuya implementación avanza desatendiendo la voluntad de la comunidad, con grandes deficiencias en términos de vivienda, acceso a agua potable en los hogares, desarrollo de proyectos productivos acorde con las necesidades y conocimientos de la comunidad, equipamiento del centro de salud, limpieza del caño donde solían pescar y mejoramiento de las vías de acceso. Todas estas medidas están reconocidas judicialmente¹⁴. Santa Rita es un paradigma de la descoordinación institucional que existe alrededor de la población retornada, sin mecanismos de articulación sostenibles y eficaces.

18. **Recomendaciones:** Por todo ello, la misión hace un llamado al Estado colombiano a concertar con las organizaciones de la sociedad civil que representan a las víctimas en los procesos de restitución de tierras estrategias que aceleren los procesos judiciales, garanticen el acceso de las víctimas a un recurso efectivo y mejoren la coordinación interinstitucional para dar cumplimiento a las sentencias de restitución. Es necesario que existan mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad y se pongan en funcionamiento los mecanismos de control y supervisión existentes sobre la función pública colombiana, de manera que se garantice el debido cumplimiento de lo contenido en los fallos judiciales. La participación directa de las víctimas y las organizaciones que las representan en los procesos de restitución puede ayudar a acortar caminos en la implementación de sentencias, mejorar y garantizar los resultados.

VIII. SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

19. El narcotráfico ha sido por excelencia el negocio de la guerra. Sin embargo, las políticas antidrogas implementadas hasta la fecha y a la fuerza, tales como la fumigación y la erradicación manual de cultivos ilícitos, no han podido acabar con las economías ilegales. Estas políticas han desatendido las necesidades de las comunidades cocaleras, a quienes se les negaron alternativas de ingreso adaptadas a las necesidades territoriales. La misión pudo conocer de primera mano esta realidad a través de la comunidad de Lerma (Cauca), quien expresó su voluntad de implementar proyectos alternativos de generación de ingresos, tales como el ecoturismo, pero también continuar con ciertos niveles de cultivos de coca para su uso ancestral.

20. **Recomendaciones:** La misión, si bien considera que la implementación de la política de sustitución de cultivos contenida en el Acuerdo de Paz es una oportunidad única para superar la producción de cultivos de uso ilícito, para ser exitosa debe considerar al menos tres situaciones:

- i) La debida concertación con las comunidades que se han dedicado históricamente a la siembra de cultivos de planta de coca y que, tal como lo plantean en Lerma (Cauca), tienen voluntad de implementar proyectos alternativos de generación de ingresos.
- ii) Considerar la sustitución de cultivos como parte de una reforma rural integral que brinde a los campesinos

¹²Unidad de Restitución de Tierras, “Estadísticas de Restitución”, 16 de agosto de 2017. Consulta en línea: 4 de septiembre de 2017.

¹³UARIV, “Plan de Retornos y Reubicaciones del municipio de Remolino Magdalena”, 2014.

¹⁴Sentencia 00058/2014; Sentencia 04/12/2015 Rad. 2014-098; Sentencia 06/10/2016 Rad. 2015-093; Sentencia 06/10/2016 Rad. 2015-053; Sentencia 14/12/2016 Rad. 2014-025.

condiciones para desarrollar sus planes de vida en su territorio, partiendo de políticas como el mejoramiento vial, el acceso a distritos de riego y garantías para la siembra, la cosecha y la venta de sus productos.

iii) Ponerle fin al uso de medidas de represión en contra de las comunidades cultivadoras de coca, que son brutales y contraproducentes. Los mecanismos de represión terminan alejando a las comunidades de las instituciones del Estado y, en consecuencia, acercándolas a actores ilegales que tengan interés en comprar sus productos para la producción de estupefacientes.

IX. RESPETO Y GARANTÍA DE LA PROTESTA SOCIAL

21. La misión ha podido constatar el uso excesivo de la fuerza pública contra quienes reivindican los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, recogiendo testimonios muy claros de pobladores de los suburbios de Bogotá (Mochuelo Alto, Ciudad Bolívar), donde la misión estuvo presente tras dos días de protesta ciudadana por la mala operación del relleno sanitario Doña Juana. Pese a que el derecho a la manifestación pacífica está reconocido en la normatividad colombiana, persisten prácticas que lo limitan. En el caso de Doña Juana se recibieron denuncias de violaciones a los derechos humanos por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía (ESMAD). Sin embargo, la delegación tuvo conocimiento de que en Bogotá se han experimentado con éxito procesos de concertación con la sociedad civil mediante protocolos de actuación de la Fuerza Pública que, cuando se han aplicado, han disminuido drásticamente el uso abusivo de la fuerza y las violaciones a los derechos humanos. Pese a ello, la misión fue informada que este instrumento jurídico vigente no siempre es respetado por la Fuerza Pública. De igual manera, la misión fue informada por delegados de la sociedad civil sobre los compromisos del Estado colombiano, de concertar nuevos protocolos nacionales de actuación de la Policía que garanticen los derechos humanos en el marco de la protesta social. Según la Campaña Defender la Libertad, Asunto de Tod@s, en 2016 producto de intervenciones policiales en la protesta social se registraron 336 heridos, 6 personas muertas y 367 personas detenidas. En tanto, hasta julio de 2017 se han registrado 251 personas heridas, 6 asesinadas y 293 detenidas.

22. Recomendaciones: La misión insta a las autoridades locales y nacionales a respetar las libertades de expresión y movilización. Le hace un llamado a la Alcaldía de Bogotá para que garantice que la Policía, y en particular el ESMAD, respeten la normatividad establecida en el protocolo de actuación de la Fuerza Pública para las manifestaciones sociales, Decreto 563 de 2015. Asimismo, hace un llamado al Ministerio del Interior de Colombia para que proceda cuanto antes a impulsar los procesos de concertación de una nueva normativa en materia de protesta social, así como a los organismos de control y de investigación judicial en Colombia para esclarecer y sancionar a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la Fuerza Pública en el marco de manifestaciones sociales.

X. SITUACIÓN CARCELARIA

23. La delegación ha podido recoger testimonios de la dramática situación carcelaria que vive Colombia. Las autoridades no han tomado medidas efectivas para eliminar el hacinamiento y la violación de los derechos de los internos. La población carcelaria ha aumentado en los últimos años y supera ampliamente la capacidad del sistema. Sólo en la Cárcel La Picota – Bogotá, donde tuvo acceso la misión, los funcionarios del INPEC informaron de la reclusión de 8.307 personas durante el mes de agosto, en un espacio pensado para 5.810 (hacinamiento del 43%). La misión recibió, además, abundante información sobre la mala atención médica que reciben los internos. Un caso particular que llamó la atención es el del señor Ángel Parra Bernal, enfermo de leucemia en el Patio 4 de La Picota, a quien se le ha negado reiteradamente el acceso al medicamento recetado, a pesar de existir en su favor una Medida Cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que solicita al Estado colombiano brindar la debida atención médica.

24. Recomendaciones: La misión considera necesario replantear el modelo carcelario en Colombia, con el objetivo de promover condiciones óptimas de resocialización para las poblaciones más vulnerables. Asimismo,

debe cesar el uso excesivo de la detención preventiva, la cual contribuye al grave hacinamiento carcelario. Se debe garantizar, de forma imprescindible, los derechos fundamentales de la población reclusa, tales como el acceso a una atención médica de calidad.

XI. DERECHOS DE LAS MUJERES

25. La información recibida da cuenta de un uso cotidiano de violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado y fuera de él. El sistema médico legal colombiano ha reportado desde el año 2007 al 2016, unos 527.284 casos (el 86 % de los cuales contra la mujer) atendidos en el contexto de la violencia de pareja, la cual presentó un aumento del 7 % en el último año. En el marco del conflicto, además, se suma la victimización por amenazas, asesinato, torturas, desaparición forzada, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados que en su gran mayoría permanecen en la impunidad. Las organizaciones de mujeres manifestaron a la misión que el delito de violencia sexual sigue siendo un tabú difícil de denunciar para víctimas y de reconocer para los victimarios, y que su manejo y reparación es uno de los grandes retos del posconflicto. Cabe anotar que, en el marco de los diálogos con las FARC, se estableció una Comisión de Género encargada de integrar dicho enfoque a los Acuerdos de forma transversal. Ahora, si bien el Acuerdo contiene claras políticas en favor de las mujeres y su participación, la misión pudo establecer el bajo porcentaje de mujeres que están presentes en las distintas instancias de implementación de los acuerdos. Las organizaciones de mujeres coincidieron en que los grandes retos de hoy en día en Colombia para los derechos de las mujeres siguen siendo 1- la superación de la guerra 2- la lucha contra la pobreza y 3- la eliminación de la discriminación. En los últimos 20 años, la participación política de las mujeres en Colombia ha aumentado del 6% al 11% en los cargos de elección popular, y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso. Colombia es uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en política.

26. Recomendaciones: Por todo ello, la misión recomienda abrir escenarios participativos que garanticen la equidad y la participación de las mujeres en todas las etapas de construcción y consolidación de la paz, en especial, ante el escenario que se abrirá próximamente en las negociaciones con el ELN.

**IMÁGENES DE LA MISIÓN
(7 AL 16 DE AGOSTO 2017)**





Robinson Mejía del Colectivo Socio-Ambiental Juvenil Cajamarcono (Cosajuca) muestra a la delegación ginebrina el amplio territorio sobre el cual la empresa multinacional AngloGold Ashanti tiene un título minero de exploración que apunta a la apertura de la mina de oro a cielo abierto más grande de América Latina (proyecto «La Colosa»). El proyecto amenaza gravemente el rico ecosistema de esta montaña, por ejemplo al contaminar las fuentes de agua que abastecen los habitantes y los cultivos de los campesinos. En marzo del 2017, en el marco de un derecho de referendo garantizado por la Constitución colombiana («consulta popular»), la población del municipio de Cajamarca rechazó en un 97% el proyecto minero.

(fotografía: Damien Fellous)



**ENCUENTRO DEL ALCALDE RÉMY PAGANI CON EL MINISTRO DEL INTERIOR
COLOMBIANO GUILLERMO RIVERA**

(fotografía: Damien Fellous)

VISITA DE LA MISIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ENCUENTRO CON EL GOBIERNO COLOMBIANO



Reunión con los miembros de la Comisión de paz del Congreso Colombiano.

de izquierda a derecha: Sra. Adriana Hinstrosa (Secretaria de la Comisión de Paz), Sr. Óscar Ospina (Representante a la Cámara), Sr. Víctor Correa (Representante a la Cámara), Sra. Zoraida Hernández (ONG de derechos humanos CSPP), Sr. Rémy Pagani (Alcalde de Ginebra), Sr. Efraín Cepeda (Presidente del Senado), Sr. Iván Cepeda (Co-presidente de la Comisión de Paz del Senado), Sr. Alirio Uribe (Representante a la Cámara), Sra. Liliana Fabra (Asesora parlamentaria), Sra. Pamela Lozano (Secretaria de la Presidencia del Senado), Sra. Julie de Dardel (Representante de la ONG Turpial e Investigadora de la Universidad de Ginebra) y Sra. Manuela Honegger (Asesora de la Alcaldía de Ginebra). (fotografía: Leonardo Vargas).

PUEBLO DE SANTA RITA (MAGDALENA)



Los habitantes del pueblo de Santa Rita (Departamento del Magdalena) fueron víctimas de desplazamiento forzado y despojo de sus tierras por las fuerzas paramilitares a finales de los años 90. Se encuentran ahora en un proceso de retorno voluntario.

La Señora Sugei Torres, presidenta de la Asociación Solidaria Pro-Desarrollo de la Mujer Cabeza de Hogar Santaritera, y el representante de la ONG colombiana CSPP que asume la defensa jurídica de la comunidad, Sr. José Humberto Torres (ambos en la fotografía en el centro), muestran a la delegación ginebrina las condiciones de extrema precariedad en las cuales viven las familias que volvieron a Santa Rita. Después de una valiente batalla judicial, se ordenaron medidas de restitución y reparación por parte de los tribunales colombianos, pero por ahora no se han cumplido (fotografía: Damien Fellous).

ZONA VEREDAL TRANSITORIA DE NORMALIZACIÓN – ZVTN ICONONZO (TOLIMA) DESARME Y REINCORPORACIÓN DE LAS FARC



Zona Veredal Transitoria de Normalización ZVTN de Icononzo, en el Departamento del Tolima.
Sr. Gregori Morales, miembro de las FARC y residente de la Zona (en el centro), y el Mayor Carlos Herrera de la Fuerza aérea del Ejército colombiano, representante del Gobierno en la Zona (a la derecha), dan explicaciones a la delegación. Mientras que la entrega de las armas por parte de la guerrilla de las FARC ya se cumplió integralmente bajo el control de la ONU, la implementación de los Acuerdos de La Habana sufre de importantes retrasos, en particular, con respecto a las garantías sociales, políticas, económicas y de seguridad para la reinserción a la vida civil de los miembros de las FARC.
(fotografía: Damien Fellous).

MUNICIPIO DE CAJAMARCA (DEPARTAMENTO DEL TOLIMA)



Acogida de la misión por parte del Alcalde de Ibagué (capital del Tolima), Sr. Guillermo Jaramillo, el Comité Ambiental del Tolima y el Colectivo Socio-Ambiental Juvenil Cajamarcuno (Cosajuca).
(fotografía: Damien Fellous).

PUEBLO DE LA TOMA, MUNICIPIO DE SUÁREZ (DEPARTAMENTO DEL CAUCA)



Suárez es uno de los territorios ancestrales de las comunidades afrocolombianas, donde la coalición de organizaciones Proceso de Comunidades Negras (PCN) lucha por el reconocimiento efectivo de su derecho a la autodeterminación. Este derecho está reconocido por la Constitución y la ley colombiana, pero enfrenta una denegación institucional sistemática. Las comunidades afrocolombianas, y en particular sus representantes en el PCN, son víctimas de graves violencias (amenazas, hostigamientos, asesinatos), que provienen principalmente de grupos paramilitares.

de izquierda a derecha: Sra. Zoraida Hernández (CSPP, ONG co-organizadora de la misión), Sr. Naka Mandinga (PCN, ciudad de Buenaventura), Sr. Rémy Pagani (Alcalde de Ginebra), Sr. Luis Armando Ortiz (PCN, ciudad de Tumaco), Sra. Francia Márquez (PCN, municipio de Suarez), Sra Manuela Honegger (Asesora de la Alcaldía de Ginebra), Sra Julie de Dardel (Asociación Turpial/Universidad de Ginebra). (fotografía: Damien Fellous).

MOCHUELO ALTO (SECTOR DE CIUDAD BOLÍVAR, BARRIO AL SUR DE BOGOTÁ)



La misión se reúne con los habitantes del barrio de Mochuelo Alto, una zona pobre y marginalizada de Bogotá. En el momento de la visita, estos habitantes se encontraban en una protesta desde hacía varios días contra el grave impacto del basurero a cielo abierto Doña Juana, donde se descargan cada día toneladas de desechos de la capital colombiana, habitada por más de 8 millones de personas. La población de esta zona se encuentra invadida desde hace años por plagas de moscas e infestaciones de gusanos, y sufren de afectaciones graves a la salud por las emanaciones tóxicas del basurero y de los productos químicos usados para el tratamiento de los desechos. La represión violenta de esta manifestación pacífica por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD ilustra el problema del uso abusivo de la fuerza en las movilizaciones sociales, y de forma más general, el de la libertad de expresión, el cual es uno de los grandes retos democráticos del periodo de posconflicto.



EL EMBALSE DE LA SALVAJINA

Según la comunidad afrocolombiana de Suarez, el megaproyecto hidroeléctrico que dio origen al embalse desplazó 30'000 personas quienes vivían de la pesca tradicional y de los cultivos de alimentos, los cuales fueron inundados por esta construcción. Este territorio, donde las comunidades practicaban una minería ancestral de pequeña escala, sufre desde varios años los daños causados por la minería industrial a gran escala, que contamina gravemente los ríos con metales pesados y genera una violencia endémica en la región.

(fotografía: Damien Fellous)



PUEBLO DE LERMA (DEPARTAMENTO DEL CAUCA)

En medio de una región de fuerte concentración de cultivos de coca, el pueblo de Lerma ha sido duramente golpeado por la violencia generada tanto por el narcotráfico como por las brutales intervenciones antidrogas conducidas por el Ejército, por fumigaciones aéreas y la erradicación manual forzada de cultivos ilícitos. (fotografía: Damien Fellous)

PUEBLO DE LERMA (DEPARTAMENTO DEL CAUCA)



Los campesinos pequeños productores de coca esperan que el punto 4 de los Acuerdos de La Habana, el cual se refiere a la lucha contra la droga, sea efectivamente implementado. Este punto promete el fin de las políticas de represión inefectivas y brutales de los campesinos pobres y la implementación de proyectos productivos de sustitución. Desde hace años, bajo la presión de los Estados Unidos, la «guerra contra las drogas» ha tomado como blanco a los 500'000 campesinos cultivadores de coca, quienes viven en su mayoría en condiciones de pobreza extrema. A finales de 2017, esta política de represión drástica aún está plenamente aplicada. En la fotografía, puede observarse la visita de la misión a una pequeña finca ecológica de producción de coca para usos tradicionales (abonos, harinas para piscicultura y otros derivados naturales) (fotografía: Damien Fellous).

